



1941
DECRETO N° _____

TEMUCO, 12 DIC. 2012

VISTOS:

- Patente.
Municipales
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : EMPRESA DE CAPACITACION G S L SEGURIDAD LTDA
R.U.T. : 76.862.430-5
Dirección Particular : SAN MARTIN 731 PISO 1

PATENTE

ROL : 2-23568
Código : 749.221
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE EMPRESA DE CAPACITACION
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : SAN MARTIN 731 PISO 1
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS 920 OF. 44
Rol Avalúo : 218-6
Fecha de Solicitud : 06.12.2012
Traslado N° : 91
Fecha : 06.12.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MPU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

538323